

San Gabriel, 19 de Mayo del 2015.

Tecnóloga

Augusta Benavides

GERENTE DE LA COMPAÑÍA LA MONTUFAREÑA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO S.A
"COMITRAPSA"

Presente.-

De mi consideración:

Yo, **PORTILLA MENESES NILO GUILLERMO**, con número de cédula 040149104-8, a usted me dirijo para comunicarle que he procedido a realizar la siguiente transferencia:

CEDENTE

NOMBRES: Nilo Guillermo
APELLIDOS: Portilla Meneses
C.I: 040149104-8
NACIONALIDAD: ecuatoriano
VALOR DE LA ACCCIÓN: 20.00
DE ACCIONES QUE CEDE: 01

CESIONARIO

NOMBRES: José Guillermo
APELLIDOS: Meneses Flores
C.I: 040058737-4
NACIONALIDAD: ecuatoriano
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente


Sr. Nilo Guillermo Portilla Meneses
CEDENTE


Sr. José Guillermo Meneses Flores
CESIONARIO


Sra. Rocio del Carmen Viana Mira
ESPOSA CEDENTE


Sra. Rosa Amada Jiménez Mites
ESPOSA CESIONARIO

San Gabriel, 27 de Mayo del 2015.

Tecnóloga

Augusta Benavides

GERENTE DE LA COMPAÑÍA LA MONTUFAREÑA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO S.A
"COMITRAPSA"

Presente.-

De mi consideración:

Yo, **CARLOSAMA TOCAIN JULIO CESAR**, con número de cédula 040075955-2, a usted me dirijo para comunicarle que he procedido a realizar la siguiente transferencia:

CEDENTE

NOMBRES:
APELLIDOS:
C.I:
NACIONALIDAD:
VALOR DE LA ACCCIÓN:
DE ACCIONES QUE CEDE:

Julio Cesar
Carlosama Tocain
040075945-2
ecuatoriano
20.00
01

CESIONARIO

NOMBRES:
APELLIDOS:
C.I:
NACIONALIDAD:
TIPO DE INVERSIÓN:

Emma Esperanza
Potosí Vásquez
040086143-1
ecuatoriana
Nacional

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

Sr. Julio Cesar Carlosama Tocain

CEDENTE

Sra. Emma Esperanza Potosí Vásquez

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 99 Acta 99

En San Gabriel, Provincia de Carchi, a los 19 mil novecientos y 99 días del mes de julio de 2015.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Rosasma Tocain y de Vny Maria Carlosama Tocain.

19 años, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión portuario, nacido en San Gabriel, el 30 de diciembre de 1965, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado, con Cédula N° 04-0055945-8, domiciliado en San Gabriel, anterior señor, hijo de Padre Ma. Consuelo y de Vny Maria Carlosama Tocain.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Emma Esperanza Retosí Lasques, nacida en Guatamba, Bolívar, el 10 de junio de 1979, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula N° 04-0086443-1, domiciliada en San Gabriel, hija de Agnel Fernando Retosí y de Rosaura Maria Lasques Padina.

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Gabriel, FECHA: 23 de julio de 1986. En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad.

OBSERVACIONES:

Se hace constar que por ser la contrayente menor de edad presente a este acto se encuentran su padre, el mismo autor y el matrimonio.

FIRMAS: [Firmas de los contrayentes y el Jefe de Registro Civil]

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez... con fecha... de 19... cuya copia

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra- yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten- cia del Juez... con fecha... de 19... cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

Se de 20 de Abril del 2.015.- MEDIANTE: UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTON BOLIVAR, PROVINCIA DEL CARCHI.- de fecha 20 de Marzo del 2015.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE: JULIO CESAR CARLOSAMA TOCAIN Y EMMA ESPERANZA POTOSI VASQUEZ. La copia de la Sentencia se archiva.- CERTIFICA.- El Jefe de Oficina.

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
2.015.- RAZON: Rectificada mediante Resolución de la Dirección Provincial de Registro Civil del Carchi.- Tulcán 16 de Abril del 2015.- Asesoría Jurídica de Tulcán. En uso de la facultad concedida en el Art. 90. de la Ley de Registro Civil de fecha, 16 de Junio del 2015. Resuelve ordenar la rectificación. En el sentido que se haya constar en dicha acta que el primer apellido del contrayente es CARLOSAMA.- La copia de la resolución se archiva. Con el N° 10517155. Certifico:

El Jefe de Oficina